SALUD

grama anual de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública.

UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_ MIPYME	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO
	efiere a la clave de la unidad onsable, encargada de ejercer sto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u obra pública.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiriere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	El valor indicado en este campo puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Capture únicamente la clave numérica existente en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida deseada.		Se refiere al carácter bajo el cual se plane realizar el procedimiento de contratación deberá capturar: Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la coberta de tratados Letra I para Internacional Abierto. Captur únicamente N, T, o I, sin números ni caracteres especiales.
	012NBS	21101-0133	Papel bond para impresoras	21101	4891	4891	0	1	368	N
	012NBS	24601-0020	Material eléctrico y electrónico	24601	116171	116171	0	1	368	N
	012NBS	25301-0002	Medicinas y productos farmacéuticos	25301	114552417	0	0	1	368	N
	012NBS	25401-0001	Material de curación y suministros médicos	25401	28370992	0	0	1	368	N
	012NBS	25501-0001	Materiales, accesorios y suministros de labo	25501	97354	97354	0	1	368	N
	012NBS	25901-0009	Otros productos químicos	25901	288446	288446	0	1	368	N
	012NBS	26103-0050	Combustibles y lubricantes	26103	16398	0	0	1	278	N
	012NBS	27101-0019	Bata médico caballero	27101	208488	208488	0	1	368	N
	012NBS	27101-0019	Bata médico dama	27101	114636	114636	0	1	368	N
	012NBS	27101-0022	Blusa dama manga larga	27101	156980	156980	0	1	368	N
	012NBS	27101-0038	Camisa de mezclilla manga larga	27101	34270	34270	0	1	368	N
	012NBS	27101-0038	Camisa de vestir caballero	27101	65136	65136	0	1	368	N
	012NBS	27101-0080	Filipina caballero	27101	275070	275070	0	1	368	N
	012NBS	27101-0080	Filipina dama	27101	570285	570285	0	1	368	N
	012NBS	27101-0108	Pantalón de mezclilla caballero	27101	55440	55440	0	1	368	N
	012NBS	27101-0109	Pantalón de vestir dama	27101	537632	537632	0	1	368	N
	012NBS	27101-0108	Pantalón de vestir caballero	27101	274611	274611	0	1	368	N
	012NBS	27101-0163	Sweater de acrilán	27101	141280	141280	0	1	368	N
	012NBS	27101-0161	Saco para caballero	27101	81088	81088	0	1	368	N
	012NBS	27101-0161	Saco para dama	27101	203320	203320	0	1	368	N
	012NBS	27101-0037	Calzado borcegui tipo III dieléctrico	27101	20633	20633	0	1	368	N
	012NBS	27101-0037	Calzado choclo estilo mocasín unisex	27101	747347	747347	0	1	368	N
	012NBS	27101-0037	Calzado choclo tipo III dieléctrico	27101	5340	5340	0	1	368	N
	012NBS	15901-0003	Medallas	15901	8644	8644	0	1	368	N
	012NBS	27501-0006	Colchones	27501	1924488	1924488	0	1	368	N
	012NBS	29501-0008	Refacciones y accesorios menores de equip	29501	606235	606235	0	1	368	N
	012NBS	29801-0012	Refacciones y accesorios menores de maqu	29801	544900	544900	0	1	368	N
	012NBS	31101-0001	Servicio de energía eléctrica	31101	26897972	0	0	1	369	N
	012NBS	31201-0001	Servicio de gas	31201	526517	0	0	1	369	N
	012NBS	31301-0001	Servicio de agua	31301	558342	0	0	1	369	N
	012NBS	31401-0001	Servicio telefónico convencional	31401	181653	0	0	1	369	N
	012NBS	31603-0030	Servicio de internet	31603	113125	0	0	1	369	N
	012NBS	32301-0001	Arrendamiento de equipo y bienes informat	32301	8491318	8491318	0	1	369	N
	012NBS	32302-0002	Arrendamiento de mobiliario	32302	330988	330988	0	1	369	N
	012NBS	32401-0001	Alquiler de equipo e instrumental de labora	32401	2808447	2808447	0	1	369	N
	012NBS	32401-0002	Alquiler de equipo e instrumental medico	32401	7357665	7357665	0	1	369	N
	012NBS	32701-0003	Licencias de uso de programas de cómputo	32701	12382	12382	0	1	369	N
	012NBS	15901-0001	Vales de despensa fin de año	15901	25056515	0	0	1	369	N
	012NBS	15901-0001	Vales de despensa mensuales	17102	3452438	0	0	1	369	N
	012NBS	33602-0009	Servicio de fotocopiado	33602	620906	620906	0	1	369	N
	012NBS	33801-0001	Servicio de vigilancia de bienes inmuebles	33801	10322449	10322449	0	1	369	N
	012NBS	33901-0008	Servicio de estudios clínicos	33901	415271	415271	0	1	369	N
	012NBS	33901-0008	Subcontratación de servicios con terceros	33901	67249745	67249745	0	1	369	N
	012NBS	33901-0010	Servicios médicos integrales	33901	115266809	115266809	0	1	369	N
	012NBS	33901-0007	Servicio de oftalmología	33901	2710288	2710288	0	1	369	N
	012NBS	33901-0007	Servicio de esterilización	33901	1901943	1901943	0	1	369	N
	012NBS	33901-0007	Servicio de hemodiálisis	33901	11787920	11787920	0	1	369	N
	012NBS	33901-0009	Servicio de alimentación	33901	21578085	21578085	0	1	369	N
	012NBS	33901-0009	Servicio de dosimetría	33901	447232	447232	0	1	369	N
	012NBS	33901-0027	Servicio de control de calidad	33901	280713	280713	0	1	369	N
	012NBS	33901-0027	Servicio de logística de medicamentos y ma	33901	2168230	2168230	0	1	369	N
	012NBS	33901-0027	Servicio de suministro de medios de contra	33901	2168230	2168230	0	1	369	N
	012NBS	33901-0027	Servicio de farmacia subrogada	33901	13863121	13863121	0	1	369	N
	012NBS	34501-0003	Seguros de bienes patrimoniales	34501	1133507	0	0	1	369	N
	012NBS	35102-0003	Mantenimiento de inmuebles de servicios p	35102	2304653	2304653	0	1	369	N
	012NBS	35401-0002	Servicios de reparación de equipo e instrum	35401	4536727	4536727	0	1	369	N
	012NBS	35401-0003	Servicios de mantenimiento de equipo e ins	35401	2290122	2290122	0	1	369	N
	012NBS	35701-0001	Mantenimiento de maquinaria y equipo	35701	7778043	7778043	0	1	369	N
	012NBS	35801-0004	Servicios de lavandería limpieza e higiene	35801	11231059	11231059	0	1	369	N
	012NBS	35901-0003	Servicios de jardinería y fumigación	35901	1940414	1940414	0	1	369	N
	012NBS	36101-0001	Difusión de mensajes sobre programas y ac	36101	698278	698278	0	1	369	N
	012NBS	37104-0006	Pasajes aéreos nacionales para servidores p	37104	659002	659002	0	1	369	N
	012NBS	37104-0006	Pasajes aéreos nacionales para servidores p	37104	133230	133230	0	1	369	N

ELABORÓ	REVISO	AUTORIZO
C.P. FERNANDO G. ROFINO MEDINA	LIC. GEORGINA VICTORIA CANDILA	LIC. ROSSANA FUENTES SUÁREZ
SOPORTE ADMINISTRATIVO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SALUD

efiere al porcentaje del supuesto que se estima ver en el primer trimestre año, considerando que la a de los cuatro trimestres erá ser 100, capturar como imo 0 y máximo 100, camente números, sin comas gún otro carácter.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la contratación NO es plurianual. Capture 1 SI se trata de una contratación plurianual. Únicamente números, sin comas y ningún otro carácter.	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará. Capturar únicamente números, sin comas y ningún otro carácter. Puede dejarlo vacío, sólo si la contratación no es plurianual o colocar cero.	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales. Si NO se trata de una compra plurianual, el valor para este campo puede ser 0 o dejarlo vacío.	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Dejar vacío para entidades del Gobierno Federal.	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de adquisiciones, arrendamientos y servicios este campo se dejará vacío. Capturar únicamente la fecha en el formato año mes día, separado por guiones AAAA-MM-DD. No puede ser anterior al año 2010	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adquisiciones, arrendamientos y servicios este campo se dejará vacío. Capturar únicamente la fecha en el formato año mes día, separado por guiones AAAA-MM-DD . Debe ser mayor a la fecha de inicio de obra.	Se re llevar captu Invita Conc para captu Asoci sin ca
ORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	
70	30	0	0	0	0	0				AD
100	0	0	0	0	0	0				AD
20	25	30	25	1	2	266744700				LP
20	25	28	27	1	2	51924882				LP
0	0	100	0	0	0	0				AD
0	0	100	0	0	0	0				AD
100	0	0	0	0	0	0				AD
0	0	0	100	0	0	0				LP
0	0	0	100	0	0	0				LP
0	0	0	100	0	0	0				LP
0	0	0	100	0	0	0				LP
0	0	0	100	0	0	0				LP
0	0	0	100	0	0	0				LP
0	0	0	100	0	0	0				LP
0	0	0	100	0	0	0				LP
0	0	0	100	0	0	0				LP
0	0	0	100	0	0	0				LP
0	0	0	100	0	0	0				LP
0	0	0	100	0	0	0				LP
0	0	0	100	0	0	0				LP
0	0	0	100	0	0	0				LP
0	0	0	100	0	0	0				LP
0	0	0	100	0	0	0				LP
0	0	0	100	0	0	0				AD
0	33	34	33	0	0	0				AD
0	50	50	0	0	0	0				I3P
100	0	0	0	0	0	0				I3P
25	25	25	25	0	0	0				AD
43	43	14	0	0	0	0				I3P
100	0	0	0	0	0	0				AD
25	25	25	25	0	0	0				AD
27	27	27	19	0	0	0				AD
25	26	26	23	0	0	0				I3P
0	0	72	28	0	0	0				AD
0	0	50	50	0	0	0				I3P
18	27	27	28	0	0	0				LP
0	100	0	0	0	0	0				AD
0	0	0	100	0	0	0				LP
14	17	15	54	0	0	0				LP
36	36	28	0	0	0	0				I3P
25	25	25	25	0	0	0				LP
19	27	27	27	0	0	0				LP
19	27	27	27	0	0	0				LP
19	27	27	27	0	0	0				LP
19	27	27	27	0	0	0				LP
19	27	27	27	0	0	0				LP
19	27	27	27	0	0	0				LP
19	27	27	27	0	0	0				LP
19	27	27	27	0	0	0				LP
19	27	27	27	0	0	0				LP
19	27	27	27	0	0	0				LP
19	27	27	27	0	0	0				LP
100	0	0	0	1	3	2844116				LP
19	81	0	0	0	0	0				LP
0	28	52	20	0	0	0				LP
0	0	0	100	0	0	0				LP
55	45	0	0	0	0	0				LP
52	38	5	5	0	0	0				LP
25	25	25	25	0	0	0				I3P
0	0	100	0	0	0	0				AD
25	25	25	25	0	0	0				LP
25	25	25	25	0	0	0				LP

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C.P. FERNANDO G. RUFINO MEDINA SOPORTE ADMINISTRATIVO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.	LIC. GEORGINA VICTORIA CANDILA ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	LIC. ROSSANA FUENTES SUÁREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SALUD

refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con idamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del tor Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados s las Mismas (LOPSRM), en los artículos 41 y 42, y 42 y 43 pectivamente. Este campo es obligatorio, cuando el tipo de procedimiento es una licitación pública (LP o APFC). Se debe seleccionar del catálogo blicado en el sitio PAAASOP. Capturar sin caracteres especiales. Ejemplo: I Si el tipo de procedimiento SI es licitación pública, dejar vacío.	Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	CAPTURISTA	ERROR_UR_GRUPO
-Monto		
-Monto		
-Monto		
-Monto		